DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.347 | Miércoles 7 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2183008

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 704 EXENTA, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 704, de 2 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 30 de agosto del año 2022 presentado por la Municipalidad de Quillón, solicitando corte de tránsito vehicular en Calle 1 entre las calles Jacinto Sepúlveda y Población Eduardo Frei, calle Laguna Avendaño entre las calles 1 y Arturo Prat, calle Arturo Prat entre las calles 1 y Santa Margarita, calle Juan Paulino Flores entre las calles San Martín y Jacinto Sepúlveda y calle Arturo Prat entre las calles Carrera y Carmen, comuna de Quillón, para el día 4 de septiembre del año 2022 desde las 6:00 horas hasta las 20:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Plebiscito Constitucional". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Quillón, de acuerdo a los términos que se indica: Calle 1 entre las calles Jacinto Sepúlveda y Población Eduardo Frei, calle Laguna Avendaño entre las calles 1 y Arturo Prat, calle Arturo Prat entre las calles 1 y Santa Margarita, calle Juan Paulino Flores entre las calles San Martín y Jacinto Sepúlveda y calle Arturo Prat entre las calles Carrera y Carmen, comuna de Quillón, para el día 4 de septiembre del año 2022 desde las 6:00 horas hasta las 20:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en Calle 1 entre las calles Jacinto Sepúlveda y Población Eduardo Frei, calle Laguna Avendaño entre las calles 1 y Arturo Prat, calle Arturo Prat entre las calles 1 y Santa Margarita, calle Juan Paulino Flores entre las calles San Martín y Jacinto Sepúlveda y calle Arturo Prat entre las calles Carrera y Carmen, comuna de Quillón, para el día 4 de septiembre del año 2022 desde las 6:00 horas hasta las 20:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Plebiscito Constitucional".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl